

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1764**

SANTIAGO, 19 de noviembre de 2021.

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.

2.- Que, don Matías Cuevas Lira, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ofrece en venta una colección de 107 ejemplares de revistas chilenas, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$533.500.- (quinientos treinta y tres mil quinientos pesos) exento de IVA.

3.- Que, don Matías Cuevas Lira, no tiene interés en inscribirse en el Registro de Proveedores de MercadoPúblico.

4.- Que, en vista del Acta del Comité de Alta de compra de Colecciones, del 25 de octubre de 2021, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según informe técnico del Jefe de Sección Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad de don Matías Cuevas Lira, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

**LISTA DE REVISTAS:**

Título	Total ejemplares
Jinete fantasma	53
Espía 13	1
Adan y Eva, detectives privados	4
Cambalache	27
El pingüino	9
El intocable	9
El manque	2
SOS	1
Guerra...!	1
Total	<b>107</b>

**RESUELVO:**

1.- **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo con don Matías Cuevas Lira, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por la compra de una colección de 107 ejemplares de revistas chilenas, por la suma de \$533.500.- (quinientos treinta y tres mil quinientos pesos) exento de IVA.

2.- **REGÍSTRESE** la colección de 107 ejemplares de revistas chilenas e incorpórense en el inventario de la Biblioteca Nacional, en ALEPH, Sistema de Gestión de Bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$533.500.- (quinientos treinta y tres mil quinientos pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2021.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**

**CARLOS HERNAN  
MAILLET  
ARANGUIZ** Firmado digitalmente  
por CARLOSHERNAN  
MAILLET ARANGUIZ  
Fecha: 2021.11.19  
09:10:39 -03'00'  
**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/JAIL/MRC/PPZB/CPO/CHM/YDL/PRC/cja

**Distribución:**

- Subdirección Biblioteca Nacional
- Depto. Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional
- Oficina de Partes SERPAT
- Unidad de Transparencia Institucional